PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN UNIÓN, **PERMANENTE DEL** Н. **CONGRESO** DE LA **EXHORTA** RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS SECRETARÍAS DE SALUD IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA PERMANENTE SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS ENTRE LOS MEXICANOS; TAMBIÉN SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON LA FINALIDAD DE QUÉ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE ETIQUETEN MAYORES RECURSOS AL CENTRO **NACIONAL** DE **TRASPLANTES** PARA **FORTALECER** INFRAESTRUCTURA Y CONTAR CON LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPAMIENTO DE CALIDAD QUE SEAN NECESARIOS PARA MEJORAR LAS FUNCIONES DE BANCO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, ASÍ COMO LOS TRASPLANTES EN AQUELLOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN.

La que suscribe, Senadora Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el 2003 nuestro país declaró al 26 de septiembre como el día nacional de donación y trasplante de órganos y tejidos, con el objetivo de que la población tome conciencia que el proceso de donar es una labor altruista, que otorga vida y esperanza a otro ser humano, cuando alguien cercano ha perdido la vida, o se puede donar algún órgano a alguien cercano, sin que esto afecte la calidad de vida del donante.

Sin embargo, existen diversos factores como la falta de información y conocimiento de los alcances de la muerte cerebral, creencias religiosas, aspectos socioeconómicos,

entre otros por los cuales nuestro país no ha desarrollado adecuadamente la cultura de donación de órganos, por lo que la donación resulta muy baja entre estos.

Existen dos tipos de donación, la donación expresa y la tacita. La expresa es aquella que manifiesta por escrito o de forma verbal, la voluntad de donar alguno de sus órganos, tejidos o células, ya sea en vida (siempre que no comprometa su integridad), o después de su muerte, o amplia cuando se refiera a la disposición total del cuerpo.

La tacita es cuando un posible donador no haya manifestado en un documento la negativa para que sus órganos sean utilizados para trasplante después de su muerte, por lo que el consentimiento para poder realizar una donación tiene que obtenerse de los familiares presentes como son él o la cónyuge, el concubinario, la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante.

En México es el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, quien ejecuta la política y directrices delineadas en materia de trasplantes.

Según datos proporcionados por el CENATRA, la donación de órganos en México ha mejorado, ya que anteriormente, de cada 10 mexicanos, 7 estaban en contra de la donación. En la actualidad la percepción ha cambiado, ya que 7 de cada 10 están a favor de la donación.

Respecto a la cantidad de donaciones y trasplantes, en el 2012 había una tasa nacional de donaciones de 3.7 por cada millón de habitantes, mientras que en 2017 la tasa aumentó a 4.5 por cada millón de habitantes.

Sin embargo, necesitamos seguir fomentando una cultura de la donación, ya que existe una gran demanda de habitantes que requieren de un órgano para trasplante, el



CENATRA reporta que a abril de 2021¹, existe una demanda de 23,094 de personas que requieren un trasplante.

Los trasplantes que se practican en nuestro país, se distribuyen de la siguiente manera:

- √ 16,883 personas esperan recibir un trasplante de Riñón
- √ 5,833 personas esperan recibir un trasplante de Córnea
- 321 personas esperan recibir un trasplante de Hígado
- √ 48 personas esperan recibir un trasplante de Corazón
- √ 4 personas esperan recibir un trasplante de Páncreas
- √ 3 personas esperan recibir un trasplante de Hígado-Riñón
- √ 1 personas esperan recibir un trasplante de Riñón-Páncreas
- √ 1 personas esperan recibir un trasplante de Corazón-Pulmón

Fuente: Registro Nacional de Trasplantes

Es necesario mencionar que, en el país, menos del 10% de los fallecimientos ocurren por muerte cerebral, por lo que es más complicado depender de este factor, para poder disponer de órganos para trasplante, de ahí la importancia de promover desde la juventud una fuerte cultura de la donación de órganos, tejidos y células.

Es necesario comentar que otro problema que no permite tener suficientes trasplantes, es que el CENATRA no cuenta con los suficientes recursos e infraestructura, por ejemplo, en el mes de abril de este año se tienen registrados solo 560 establecimientos vigentes que cuentan con licencia, ya sea para realizar trasplantes o para resguardar los órganos; de igual forma, la insuficiencia de presupuesto evita contar con suficientes médicos especialistas, lo que no le permite tener una capacidad de respuesta permanente en lo referente a los trasplantes, además de que también es insuficiente la existencia de medicamentos inmunosupresivos para los pacientes a quienes les han

_

realizado algún trasplante, y que es necesario ministrárselos para que dicha intervención pueda madurar la asimilación entre el organismo y el órgano trasplantado.

Es importante señalar que, al no poder realizar trasplantes en forma permanente, ya sea por falta de donantes o de presupuesto, las instituciones públicas de salud tienen que otorgar tratamientos muy costosos a las personas que tienen algún órgano dañado, tal como sucede en los casos de deficiencia renal, donde al no realizarse el trasplante requerido al paciente, se le tiene que realizar tratamiento de hemodiálisis durante 5 años, en promedio.

Es necesario precisar que existen casos en que se cuenta con los órganos, pero se carece de presupuesto e instalaciones para realizar la operación, esto es debido al bajo presupuesto que el CENATRA y los Gobiernos estatales destinan para este tipo de operaciones, como otro escenario al cual se debe enfrentar y que constituye otro obstáculo.

Para 2021 solo se etiquetaron 25.7 mdp al CENATRA² y si bien tanto el Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como los organismos de salud estatales, cuentan con presupuestos que les permiten realizar algunos trasplantes, sin embargo, no son suficientes, por lo que necesitamos que el CENATRA cuente con mayor presupuesto y que los estados intensifiquen las campañas de concientización sobre la donación de órganos.

Por ello es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. Sensibilizar a la población sobre la importancia de ser donador de órganos y tejidos desde el núcleo familiar.
- 2. Fortalecer las políticas públicas encaminadas a estrategias de comunicación sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos.
- 3. Implementar campañas de difusión que "rompan mitos" sobre la donación de órganos, tales como la "venta de órganos", "si el personal de salud que te atiende sabe que eres donador de órganos, te dejará morir", "favoreces a personas influyentes", etc.
- 4. Dar a conocer a las instituciones que promueven la donación, como lo es el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).
- 5. Difundir el proceso que uno debe de realizar para ser "donador de órganos y tejidos".

Se debe mencionar que, con la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU³, tomando especial trascendencia el objetivo 3 relativo a la *Salud y bienestar*, ya que, al fortalecer al Centro Nacional de Trasplantes con una mejor infraestructura y garantizando cuente con los insumos, medicamentos y equipamiento de calidad que sean necesarios para eficientar las funciones de banco de órganos, tejidos y células, así como el trasplante en aquellos pacientes que lo requieran, como producto del otorgamiento de un mejor presupuesto, además de darle difusión permanente a donación y trasplantes entre las y los mexicanos, se abonará a la construcción de mejores condiciones para que haya salud y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

-

³ Consultado el 16 de junio de 2021 en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales para que, a través de sus Secretarías de Salud, implementen una campaña permanente de difusión sobre la donación de órganos, tejidos y células entre los mexicanos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con la finalidad de qué en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se etiqueten mayores recursos al Centro Nacional de Trasplantes para fortalecer su infraestructura y contar con los insumos, medicamentos y equipamiento de calidad que sean necesarios mejorar las funciones de banco de órganos, tejidos y células, así como los trasplantes en aquellos pacientes que lo requieran.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 16 de junio de 2021.

Atentamente

